VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 75 DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2012.

PRESIDENTE: DIPUTADO ARMANDO LÓPEZ FLORES.

SECRETARIOS: DIPUTADO RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL Y DIPUTADA BEATRIZ COLLADO LARA.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel** que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe el quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico hay una asistencia de 29 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, no podrá asistir a esta sesión por razones de salud por lo que queda plenamente justificada su inasistencia, de igual forma, los Diputados Rolando González Tejeda y Moisés Gerardo Balderas Castillo y Daniel Sampayo Sánchez, justificaron su inasistencia a esta Sesión Ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas** con **veintidós minutos**, del día **9 de febrero del año 2012.**

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente Acta número 74, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 1o. de febrero del presente año. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas.1. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4º fracciones III y XIV, 7º fracciones II,III y IV, 119 fracción XV; se adicionan un Capitulo Sexto, al Título Sexto; los artículos 11 bis, 95 bis, 95 ter y 95 quater; las fracciones XVI, XVIII, XVIII, XIX y XX del artículo 119

y IX, X, XI, XII y XIII del artículo 121; y se deroga la fracción V del artículo 7º de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas; y se adiciona el artículo 174 bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 2. De Decreto mediante el cual se reforma los artículos 24, 27, 33 y 38; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. 3. De Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas. 4. De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; y de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. Séptimo. Dictámenes. 1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, 27 lotes que comprenden una superficie total de 1-05-63.098 hectáreas (una hectárea, cinco áreas y sesenta y tres punto noventa y ocho centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en el Municipio de Victoria, Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Victoria, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, por otro propiedad de la C. Felicitas Alcocer Camacho.3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio propiedad Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas con destino a la Secretaría de Educación Pública, al Departamento de Educación Secundaria Técnica en el Estado. Octavo. Asuntos Generales. Noveno. Clausura de la Sesión.

Presidenta: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Beatriz Collado Lara que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 1o. de febrero del presente, implícitos en el Acta número 74.

Secretaria: Por instrucciones del Presidente de esta Mesa Directiva, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 1o. de febrero del presente año.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el Acta número 74, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 1o. de febrero del año en curso, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con

fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como

del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al

efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los

integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación, con base en el cómputo emitido por el

sistema electrónico ha resultado aprobada el acta de referencia por 29 votos a favor,

0 en contra, 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procedemos a desahogar el punto de la

Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la

Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado,

solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la

correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta

Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria Beatriz Collado Lara, tenga a bien

iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Cámara de Senadores, Oficio DGPL-2P3A.-3906.27, fechado el 1

de febrero del actual, comunicando la apertura del segundo período ordinario de

sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Yucatán, Circular número 28/2012, fechada el 12 de

enero del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá

durante el sexto período ordinario de sesiones, quedando como Presidente el

Diputado Juan José Canul Pérez.

Es cuanto Diputado Presidente.

3

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mier, Oficio número 03/2012, fechado el 1 de febrero del año en curso, remitiendo el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2012.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número SDC/011/2012, fechado el 13 de enero del actual, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de diciembre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Madero, Oficio número TM-040/2012, fechado el 30 de enero del presente año, remitiendo el informe de Deuda Pública Directa e Indirecta correspondiente al cuarto trimestre de 2011.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo de Tamaulipas, Oficio número SEDET/ST/DIR.FIDE./16/12., fechado el 2 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2011 del Fideicomiso de Administración e Inversión del Impuesto por Servicios de Hospedaje del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los

efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Legislatura de Yucatán, Circular número 29/2012, fechada el 16 de

enero del actual, comunicando la apertura del sexto período ordinario de sesiones.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 15, fechada el 15 de

diciembre del presente año, comunicando la clausura del segundo período ordinario

de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, así mismo la instalación

de la Diputación Permanente que funge del 1 de enero al 31 de marzo del año en

curso, quedando como Presidente el Diputado Adrián López Hernández.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 16, fechada el 14 de enero

del actual, comunicando la apertura y clausura de la primera sesión extraordinaria e

integración de la Mesa Directiva que fungió durante ésta, quedando como Presidente

el Diputado Christian Pulido Roldán.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Chihuahua, Oficio número 974-7/121D.P., fechado el

10 de enero del presente año, remitiendo copia de Acuerdo en el cual se adhieren a la

propuesta emitida por el Congreso de la Unión, que tiene como finalidad exhortar

respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que se busquen los mecanismos

necesarios para resolver el diferendo con el Poder Legislativo Federal, derivado de la

aprobación del decreto mediante el cual el Ejecutivo Federal integrará, por la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un fondo especial de 10 mil millones de

pesos para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas en

algunos Estados del país.

5

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Asociación de Colonos "Esfuerzo Legal" Sociedad Civil Altamira, del Municipio de Altamira, Tamaulipas, escrito de fecha 1 de febrero del actual, mediante el cual hacen diversas manifestaciones respecto a la introducción de servicios básicos en la Colonia Ampliación Adolfo López Mateos del citado Municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para los efectos a que haya a lugar.

Se toma nota que acaba de incorporarse a esta sesión el Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto, bienvenido Diputado.

Secretario: Del C. Julio César Monroy Islas, copia de escrito de fecha 26 de enero del presente año, dirigido al Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, solicitando su apoyo para obtener la custodia legal de sus hijos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para los efectos a que haya a lugar.

Secretaria: Del Presidente Estatal de Libertad de Expresión e Impartición de los Derechos Humanos, A.C., copia de escrito de fecha 27 de enero del año en curso, dirigido al Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, mediante el cual solicita su intervención en un despido injustificado de servidores públicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para los efectos a que haya a lugar.

Secretario: Copia de oficio número 040/2012, signado por el Gerente General de la COMAPA-Nuevo Laredo, dirigido al Auditor Especial para Organismos Públicos

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Descentralizados, Fondos y Fideicomisos de la Auditoría Superior del Estado,

mediante el cual remite informe financiero del cuarto trimestre del 2011 de ese

organismo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Campeche, circulares número 32, 33, 34, 35, 36, 37,

38, 39 y 40, recibidas el 7 de febrero del actual, comunicando la apertura y clausura

del segundo período extraordinario de sesiones; nombramiento del Contralor Interno

de ese Congreso; apertura y clausura del tercer período extraordinario de sesiones;

elección de la Mesa Directiva del primer período ordinario de sesiones del tercer año

de esa Legislatura; clausura del segundo período de receso del segundo año de

ejercicio constitucional; apertura del primer período ordinario de sesiones del tercer

año de ejercicio constitucional; instalación de la Diputación Permanente; apertura y

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

clausura del primer período extraordinario de sesiones de esa Legislatura.

Secretario: De la Legislatura de Michoacán, oficios 11193-C-A-26/12 y 0006/12, de

fechas 14 de enero del presente año, comunicando la clausura del cuarto año

legislativo de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva, para el período

del 15 de enero de 2012 a 14 de enero de 2013, quedando como Presidente el

Diputado Víctor Manuel Silva Tejeda.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Díaz Ordaz, oficio número 572, de fecha 6 de enero

del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2011.

Es cuanto Diputado Presidente.

7

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, escrito fechado el 25 de enero del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2011.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Se incorpora a esta sesión el Diputado Manglio Murillo, bienvenido Diputado.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de Iniciativas.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, proceda a dar cuenta de la *Iniciativa promovida por el Titular del Poder Ejecutivo*.

Secretaria: Por instrucciones del Diputado Presidente daré cuenta de la Iniciativa recibida.

Secretaria: Se recibió, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4º fracciones III y XIV, 7º fracciones II,III y IV, 119 fracción XV; se adicionan un Capitulo Sexto, al Título Sexto; los artículos 11 bis, 95 bis, 95 ter y 95 quater; las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX y XX del artículo 119 y IX, X, XI, XII y XIII del artículo 121; y se deroga la fracción V del artículo 7º de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas; y se adiciona el artículo 174 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel** proceda a dar cuenta de la *Iniciativa promovida por el Titular del Poder Ejecutivo.*

Secretario: Se recibió, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma los artículos 24, 27, 33 y 38; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, proceda a dar cuenta de la *Iniciativa promovida por el Titular del Poder Ejecutivo*.

Secretaria: Se recibió, *Iniciativa de Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas.*

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos y de Administración,** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, proceda a dar cuenta de la *Iniciativa promovida por el Titular del Poder Ejecutivo*.

Secretario: Se recibió, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública

para el Estado de Tamaulipas; y de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones de **Estudios Legislativos y de Seguridad Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel, para dar a conocer la *Iniciativa de Punto de Acuerdo para modificar la integración de diversas comisiones de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas.*

Secretario: Con su venia Diputado Presidente, los suscritos, Diputados Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Beatriz Collado Lara, Aurelio Uvalle Gallardo, Jesús González Macías y Juan Manuel Rodríguez Nieto, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 31 párrafos 1 y 2, 32 párrafo 1 inciso a) y c), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante el Pleno Legislativo, la Propuesta de Punto de Acuerdo para modificar la integración de diversas Comisiones de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, con base en las siguientes: CONSIDERACIONES. PRIMERA. Que la Ley sobre la Organización y funcionamiento Internos del Congreso del Estado dispone como elemento esencial para la integración de las Comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura. SEGUNDA. Que la atribución de proponer la integración de las comisiones, fue depositada en la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, la que deberá actuar en este caso con base en los elementos anteriormente descritos y tomando en cuenta la integración de cada comisión ordinaria hasta por siete integrantes. TERCERA. Que mediante Punto de Acuerdo número LXI-1 expedido el 1o. de enero del año 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 05 de enero del mismo año, el Pleno Legislativo aprobó la integración de la Comisión

Instructora de esta Legislatura. CUARTA. Que mediante Punto de Acuerdo número LXI-5 expedido el 19 de enero del año 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Pleno Legislativo aprobó la integración de las Comisiones Ordinarias, Comisiones Especiales, así como los Comités de esta Legislatura. QUINTA. Que en Sesión Ordinaria celebrada el 25 de enero del año en curso, la Presidenta de la Mesa Directiva dio a conocer el comunicado enviado por la Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez, mediante el cual solicitó licencia para separarse del cargo, expidiéndose al efecto el Punto de Acuerdo número LXI-55 mediante el cual se le autorizó la licencia en mención. SEXTA. Que en razón de lo anterior se determinó llamar a la Diputada Suplente Montserrat Alicia Arcos Velázquez, para cubrir la vacante y rendir la protesta de ley correspondiente, en sustitución de la Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez, dicho acto tuvo verificativo en la Sesión Ordinaria de fecha 1o. de febrero del presente año. SÉPTIMA. Que en la misma sesión del 25 de enero del actual citada con antelación, fue recibido de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, escrito de fecha 21 de enero del presente año, mediante el cual comunican la designación del Diputado Gustavo Rodolfo Torres Salinas, como Coordinador del citado Grupo Parlamentario, quedando a su vez como Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado. Ante este hecho y dada la incorporación de la legisladora aludida a esta Representación Popular, así como de los acuerdos derivados en el seno de la Junta de Coordinación Política, resulta necesario reestructurar la integración de la Comisión Instructora, así como de diversas Comisiones Ordinarias y Especiales de esta Sexagésima Primera Legislatura. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y resolución definitiva la siguiente propuesta con proyecto de: PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO. Se modifica la integración de la Comisión Instructora prevista en el Artículo Primero del Punto de Acuerdo número LXI-I de fecha 1o. de enero del año para quedar como sigue: Comisión Instructora, Propietarios, Diputado Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Diputado José Antonio Martínez Torres, Diputado Reynaldo Javier Garza Elizondo, Diputada Beatriz Collado Lara, Diputado Leonel Cantú Robles, Diputado Aurelio Uvalle Gallardo, Diputado René Castillo de la Cruz. Suplentes Diputado Adolfo Víctor García Jiménez, Diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Diputado Carlos Ernesto Solís Gómez, Diputado Rolando González Tejeda, Diputado Manglio Murillo Sánchez, Diputada Hilda Graciela Santana Turrubiates, y Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel. ARTÍCULO SEGUNDO. Se modifica la integración de las Comisiones de Administración, de Comunicaciones y Transportes, de Derechos Humanos, de Atención a Grupos Vulnerables, de Estudios

Legislativos, y Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, prevista en el Artículo Primero del Punto de Acuerdo número LXI-5, de fecha 19 de enero del año 2011, para quedar como sigue: Comisión de Administración, Presidenta Diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Secretaria Diputada Norma Alicia Treviño Guajardo, Vocal Diputado Oscar De Jesús Almaraz Smer, Vocal Diputada Griselda Carrillo Reyes Vocal, Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto, Vocal Diputado René Castillo de la Cruz, Vocal Diputada Rosa Icela Arizoca. Comisión de Comunicaciones y Transportes, Presidente Diputado José Ramón Gómez Leal, Secretario Diputado Carlos Valenzuela Valadez, Vocal Diputado Armando López Flores, Vocal Diputado Abdies Pineda Morín, Vocal Diputado Esdras Romero Vega, Vocal Diputada Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez, Vocal Diputada Rosa Icela Arizoca. Comisión de Derechos Humanos, Presidente Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, Secretario Diputado Daniel Sampayo Sánchez, Vocal Diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Vocal Diputada Rosa María Muela Morales, Vocal Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel, Vocal Diputada Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez, Vocal Diputado Aurelio Uvalle Gallardo. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Presidente Diputado Manglio Murillo Sánchez, Secretario Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto, Vocal Diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Vocal Diputado Abdies Pineda Morín, Vocal Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo, Vocal Diputada Rosa María Muela Morales, Vocal Diputada Rosa Icela Arizoca. Comisión de Estudios Legislativos, Presidente Diputado Adolfo Víctor García Jiménez, Secretaria Diputada Rosa Icela Arizoca, Vocal Diputado Oscar De Jesús Almaraz Smer, Vocal Diputado Reynaldo Javier Garza Elizondo, Vocal Diputado José Antonio Martínez Torres, Vocal Diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Vocal Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto. Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado, Presidente Diputado Héctor Martín Canales González, Secretario Diputado Rolando González Tejeda, Vocal Diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Vocal Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel, Vocal Diputada Norma Alicia Treviño Guajardo, Vocal Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, Vocal Diputada Beatriz Collado Lara. ARTÍCULO TERCERO. Se modifica la integración de las Comisiones Especiales del Recurso Agua, Especial para el Desarrollo de Puerto Industrial de Altamira y Sur de Tamaulipas, de Comunicación Social, y para la atención y seguimiento de la Problemática Inherente a las Tarifas de Energía Eléctrica en Tamaulipas, prevista en el Artículo Tercero del Punto de Acuerdo número LXI-5 de fecha 19 de enero del año 2011, para quedar como sigue: Comisión Especial del Recurso Agua, Presidente Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel, Secretario Diputado Carlos Valenzuela Valadez, Vocal Diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Vocal Diputada Marta Alicia Jiménez Salinas, Vocal Diputado Carlos Ernesto Solís Gómez, Vocal Diputado Manglio Murillo Sánchez, Vocal Diputado

Adolfo Víctor García Jiménez. Comisión Especial para el Desarrollo de Puerto Industrial de Altamira y Sur de Tamaulipas, Presidenta Diputada Griselda Carrillo Reyes, Secretario Diputado Jesús González Macías, Vocal Diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Vocal Diputado Carlos Ernesto Solís Gómez, Vocal, Diputado René Castillo de la Cruz, Vocal Diputado Armando López Flores, Vocal Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto. Comisión Especial de Comunicación Social, Presidenta Diputada Marta Alicia Jiménez Salinas, Secretario Diputado Héctor Martín Canales González, Vocal Diputado Aurelio Uvalle Gallardo, Vocal Diputado Carlos Valenzuela Valadez, Vocal Diputado René Castillo De La Cruz, Vocal Diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Vocal Diputado Manglio Murillo Sánchez. Comisión Especial para la atención y seguimiento de la Problemática Inherente a las Tarifas de Energía Eléctrica en Tamaulipas, Presidente Diputado José Luis Hernández Castrellón, Secretaria Diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Vocal Diputado Daniel Sampayo Sánchez, Vocal Diputado Sergio Carlos Guajardo Maldonado, Vocal Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel, Vocal, Diputada Rosa Icela Arizoca, Vocal Diputada Marta Alicia Jiménez Salinas. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El Presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. Atentamente la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado en la Iniciativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Compañeros Legisladores ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por 29 votos a favor 1 en contra, en tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo V sobre la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en

términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de

Acuerdo número LXI-40, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1

minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el

sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el

proyecto de resolución ha sido aprobado por 29 votos en pro; 1voto en contra.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: A continuación procedemos a desahogar el punto de Dictámenes.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados

para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en

el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de la

parte expositiva de los mismos para que procedamos a la lectura de la parte resolutiva y enseguida a su discusión y votación. Para tal efecto se declara abierto el

sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este cuerpo

colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores ha resultado aprobada la dispensa de la

lectura en los términos propuestos por unanimidad. En tal virtud procedemos en tal

forma.

14

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Canales González, para que dé a conocer la parte resolutiva del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, 27 lotes que comprenden una superficie total de 1-05-63.098 hectáreas (una hectárea, cinco áreas y sesenta y tres punto noventa y ocho centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en el Municipio de Victoria, Tamaulipas.

Diputado Héctor Martin Canales González. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa: La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, 27 Lotes que comprenden una superficie total de 1-05-63.098 hectáreas (una hectárea, cinco áreas y sesenta y tres punto noventa y ocho centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en el Municipio de Victoria, Tamaulipas, promovida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado. En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 40, cuarto párrafo, 48, 58, fracción I, 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1 párrafo 2, 46, 53, párrafos 1 y 2, 56, párrafos 1 y 2, 58 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente proyecto de Decreto: DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A DONAR A TÍTULO GRATUITO, EN FAVOR DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO, 27 LOTES QUE COMPRENDEN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1-05-63.098 HECTÁREAS (UNA HECTÁREA, CINCO ÁREAS Y SESENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y OCHO CENTIÁREAS), PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito, a favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, 27 lotes de terreno, ubicados en el municipio de Victoria, Tamaulipas y que comprenden una superficie total de 1-05-63.098 hectáreas (una hectárea, cinco áreas y sesenta y tres punto noventa y ocho centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal. ARTÍCULO SEGUNDO. Los inmuebles objeto de la presente donación se encuentran dentro de una superficie total de 467-59-28 hectáreas (cuatrocientos sesenta y siete hectáreas, cincuenta y nueve áreas y veintiocho centiáreas), inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado,

identificado como Lote uno, según consta escritura pública No. 1379 Volumen XXIX, de fecha 24 de diciembre de 1982, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 55686, Legajo 1114 de fecha 24 de abril de 1984, del municipio de Victoria, Tamaulipas. De la superficie total mencionada en el párrafo anterior, se autoriza donar 1-05-63.098 hectáreas (una hectárea, cinco áreas y sesenta y tres punto noventa y ocho centiáreas), identificados con los siguientes rumbos y linderos: Iniciando en la estación (0) cero, con coordenadas 2622017.4264 Y. 480711.4462 X con rumbo 75°27'44.54" (SE) y una distancia de 215.272 m.l., colindando con calle Laguna (1) uno, con coordenadas 2621963.3898 Y. Madre, se llega a la estación 480919.8257 X con rumbo 73°56'25.04" (SW) y una distancia de 99.222 m.l., colindando con calle Rio Magdalena, se llega a la estación (2) dos, con coordenadas 2621935.9412 Y. 480824.4763 X con rumbo 75°42'08.42" (NW) y una distancia de 105.435 m.l., colindando con calle Rio Magdalena, se llega a la estación (3) tres, con coordenadas 2621961.9793 Y. 480722.3075 X con rumbo 13°16'15.36" (SW) y una distancia de 26.379 m.l., colindando con calle Rio Magdalena y área verde, se llega a la estación (4) cuatro, con coordenadas 2621936.3051 Y. 480716.2521 X con rumbo 13°16'15.36" (SW) y una distancia de 11.4 m.l., colindando con limite de polígono, se llega a la estación (5) cinco, con coordenadas 2621925.2095 Y. 480713.6352 X con rumbo 47°03'59.74" (SW) y una distancia de 10.5 m.l., colindando con limite de polígono, se llega a la estación (6) seis, con coordenadas 2621918.0575 Y. 480705.9477 X con rumbo 66°29'49.30" (NW) y una distancia de 35.011 m.l., colindando con limite de polígono, se llega a la estación (7) siete, con coordenadas 2621932.0197 Y. 480673.8413 X con rumbo 23°45'50.78" (NE) y una distancia de 93.319 m.l., colindando con calle sin nombre, se llega a la estación (0) cero, punto de partida, finalizando así la poligonal. ARTÍCULO TERCERO. El objeto de la donación, será el de regularizar la tenencia de la tierra de 27 lotes de la "Colonia Rosalinda Guerrero", los cuales serán objeto de enajenaciones a favor de quienes los habiten y comprueben la posesión pacífica, plena, pública y continua de los mismos, además de cumplir con los requisitos y trámites que conforme su normatividad establezca el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo. ARTÍCULO CUARTO. En los términos del artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, la donación del inmueble de referencia se revertirá a la Hacienda Pública Estatal, en caso de que al término de dos años contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el beneficiario no utilice el mismo conforme al objeto señalado en el artículo inmediato anterior. Los lotes que no se encuentren habitados, podrán ser asignados libremente por el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, previa solicitud y cumpliendo con los requisitos antes mencionados a las personas que determine dicho Instituto. En todos los casos, la superficie regularizada constituirá patrimonio familiar. ARTÍCULO QUINTO. Se faculta al Gobierno del Estado para que,

por conducto de sus representantes legalmente investidos, lleve a cabo los actos

jurídicos que se originen con motivo del presente Decreto. ARTÍCULO SEXTO. Los

gastos de escrituración e inscripción registral que genere la formalización de la

donación a que se alude en el presente Decreto serán sufragados por la parte

donataria. TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto se publicará en el

Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día de su expedición. La Diputación

Permanente, el de la voz Héctor Martín Canales González, Diputado Rigoberto

Rodríguez Rangel, Diputada Beatriz Collado Lara. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un

dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos

98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen

que nos ocupa.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo

general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106,

párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso

del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado

Secretario Rigoberto Rodríguez Rangel, que consulte si algún Diputado desea

participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro

correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún

diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en

los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto

de Acuerdo número LXI-40, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en

lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1

minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido

de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

17

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad** por **30 votos a favor**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel, para que dé a conocer la parte resolutiva del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Victoria, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, por otro propiedad de la C. Felicitas Alcocer Camacho.

Rigoberto Rodríguez Rangel: Honorable Asamblea Legislativa La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, por otro propiedad de la C. Felicitas Alcocer Camacho. En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 40, cuarto párrafo, 48, 58, fracción I, 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1 párrafo 2, 46, 53, párrafos 1 y 2, 56, párrafos 1 y 2, 58 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente dictamen I. Antecedentes. El 22 de septiembre del año próximo pasado, se recibió Oficio número....

Presidente: Diputado Rodríguez, es la parte resolutiva únicamente.

Rigoberto Rodríguez Rangel: Perdón Diputado Presidente. ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Victoria, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, por otro propiedad de la C. Felicitas Alcocer Camacho. ARTÍCULO SEGUNDO. El inmueble que se autoriza permutar al Municipio de Victoria, Tamaulipas, se identifica de la siguiente manera: Lote 34, del Fraccionamiento las Flores de Ciudad Victoria, Tamaulipas, cuenta con superficie total de 140.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 7.00 metros, con Lotes 87, 88 y 89; al Sur, en 7.00 metros, con calle Limón; al Este, en 20.00 metros, con Lote 33; y, al Suroeste, en 20.00 metros, con superficie identificada como área municipal. El bien inmueble de la C. Felicitas Alcocer Camacho se identifica como Lote 83, del Fraccionamiento las Flores de Ciudad Victoria, Tamaulipas, cuenta con superficie de 140.00 metros cuadrados: con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste, en 20.00 metros, con Lote 84; al Sureste, en

7.00 metros con Lote 35; al Suroeste, en 20.00 metros, con Lote 82; y al Noroeste, en 7.00 metros, con calle Pirul. ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al Municipio de Victoria, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales formalice el Contrato referido. Los gastos que se originen con motivo de la escrituración e inscripción en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, serán pagados por los permutantes. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los trece días del mes de enero del año dos mil doce. La Diputación Permanente, Diputado Presidente Héctor Martín Canales González, Secretario Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel, Secretaria Diputada Beatriz Collado Lara. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general,** el dictamen que nos ocupa.

Presidente:¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Se pregunta a este Honorable Cuerpo Colegiado si algún diputado o diputada desea participar.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **unanimidad**, con 30 votos a favor.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Collado Lara, para que dé a conocer la parte resolutiva del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio propiedad Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas con destino a la Secretaría de Educación Pública, al Departamento de Educación Secundaria Técnica en el Estado.

Diputada Beatriz Collado Lara: Gracias Diputado Presidente. Honorable Asamblea Legislativa. La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y dictamen, la Iniciativa Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Secretaría de Educación Pública, Departamento de Educación Secundaria Técnica en el Estado. En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 40, cuarto párrafo, 48, 58, fracción I, 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1 párrafo 2, 46, 53, párrafos 1 y 2, 56, párrafos 1 y 2, 58 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, A DONAR UN PREDIO PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA EN EL ESTADO. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA. ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, Departamento de Educación Secundaria Técnica en el Estado, para la construcción de una Escuela Secundaria. ARTÍCULO SEGUNDO. El bien inmueble de referencia se localiza al Nor-

poniente del Fraccionamiento Azteca de el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, y cuenta con una superficie de 16,987.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 139.24 metros lineales, con calle Quetzalcoatl; al Sur, en 139.24 metros lineales, con calle Tlatelolco; al Oriente, en 122.00 metros lineales, con calle Satélite; y, al Poniente, en 122.00 metros lineales, con calle Sistema Solar. ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos, lleve a cabo los actos jurídicos que se originen con motivo del presente Decreto. ARTÍCULO CUARTO. La donación que se autoriza será destinada exclusivamente para el fin que fue solicitada y, en caso de ser utilizada con propósito diverso o en el supuesto caso de no realizar la construcción correspondiente, dentro de un año contado a partir de la entrega material del inmueble, dicha donación quedará sin efecto alguno, restituyéndose al donante sin gravamen o cargo alguno. ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración e inscripción en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, serán sufragados por el Donatario. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los trece días del mes de enero del año dos mil doce. Diputación Permanente, Diputado Presidente Héctor Martín Canales González, Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel Secretario, y la de la voz Diputada Beatriz Collado Lara Secretaria. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general,** el dictamen que nos ocupa.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **José Luis Hernández Castrellón**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad con 30 votos a favor.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeros Diputados a continuación desahogaremos el punto de Asuntos Generales y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Teresa Corral Garza.

Diputada María Teresa Corral Garza. Con su permiso Diputado Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general, el 4 de febrero de cada año, se celebra el Día Mundial contra el Cáncer, la Organización Mundial de la Salud y el Centro Internacional de Investigación colaboran con la Unión Internacional contra el Cáncer para fomentar medidas destinadas a reducir la problemática mundial de esta enfermedad, juntos es posible, es el lema del Día Mundial contra el Cáncer 2012 y recalca la idea de que la única forma de reducir las muertes prematuras por cáncer y otras enfermedades no transmisibles, es mediante la colaboración de todas las personas, organizaciones y gobierno, el Centro Oncológico en Tamaulipas anuncia que se triplica el número de detecciones de pacientes con cáncer, en el 2004 había 143 pacientes y para el 2010 son un estimado de 440 al año, esto en virtud de que en el 2007 el cáncer cervicouterino, cáncer

testicular, linfoma, cáncer de mamá, cáncer de la infancia y de la adolescencia han sido incorporados al seguro popular como parte de las medidas y esfuerzos que realiza el Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, para combatir esta enfermedad, así como su esposa Margarita Zavala que realiza un sin número de actividades de la promoción de la cultura de la prevención y detección del cáncer, algunos factores que pueden causar esta enfermedad son la alimentación con bajo nivel nutricional, provocando la obesidad y el sobrepeso, fumar, el consumo de bebidas alcohólicas y la exposición obsesiva de los rayos ultravioleta, el cáncer en México es detectado en forma temprana en uno de cada 10 pacientes, mientras que en Estados Unidos 6 de cada 10, como podemos ver tenemos un gran reto, en lugar de continuar con los procedimientos curativos, es urgente priorizar las acciones de promoción y prevención, según la Secretaría de Salud en Tamaulipas, los casos detectados oportunamente tiene un pronóstico de sobrevida de alrededor del 90%, en comparación con los que se diagnostican tardíamente donde hay menos respuesta al tratamiento representa alto costo económico, social, emocional, emocional, familiar, por lo tanto, es indispensable la integración de la población a las acciones del autocuidado en su salud, hoy hago reconocimiento público a todas las asociaciones civiles, porque día con día unen esfuerzos para combatir esta enfermedad, por mencionar algunas la Asociación Voluntad contra el Cáncer, Fundación Teresita, al grupo de apoyo a niños con cáncer, al Gobierno del Estado por el inicio de la construcción del Centro Especializado en el Tratamiento contra el Cáncer en Nuevo Laredo y al Sistemas DIF Tamaulipas por sus acciones en luchas contra el cáncer en la campaña estatal Vive Fuerte, Vive Rosa, en el marco de la celebración del Día Mundial del Cáncer, los invito a todos a las Diputadas y Diputados que integran este Congreso, tres niveles de Gobierno, a las empresas tamaulipecas, a las universidades, a la sociedad en general para impulsar una agresiva cultura a la prevención como ruta para prevenir esta terrible enfermedad, los convoco para luchar por el Tamaulipas sano, el Tamaulipas fuerte, por el Tamaulipas con igual de oportunidades, para que todos vivamos mejor, es cuanto Diputado Presidente, gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Manglio Murillo.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Diputado Presidente, Diputados secretarios, Compañeros legisladores, ciudadanos y periodistas. Con su venia. La libertad de expresión es uno de los pilares que sustentan el ejercicio de la democracia. Voy a usar este derecho con el mejor de los afanes, con auténtico respeto y con una gran

dosis de esperanza y confianza que en este segundo año, no cometeremos los errores del pasado inmediato, excluiremos las simulaciones y seremos sinceros con la sociedad tamaulipeca. Se acabó el pretexto del aprendizaje práctico del primer año. Todos los Diputados sabemos lo que hicimos bien, lo que hicimos mal, lo que simulamos hacer bien y que en realidad hicimos muy mal. La libertad de expresión es útil, en el ámbito de nuestra competencia porque nos permite defender la primacía de los derechos fundamentales de nuestros representados, para que los actos de autoridad se sujeten al estado de derecho; Demandar una efectiva rendición de cuentas, y que la transparencia y el derecho a la información no sean solo un mito, como hasta hoy acontece; Denunciar la corrupción e impunidad gubernamental, a fin de que las autoridades que manejan presupuestos públicos, sus amigos, socios o familiares no se enriquezcan ilícitamente. Esa libertad de expresión nos permite proponer la creación y aplicación de un diseño normativo que sirva de contrapeso a los actos del resto de los poderes, nos sirve para exigir los gobernantes que no abusen del poder ni usen los recursos públicos para alterar la equidad o entrometerse en los asuntos internos de los partidos políticos o de las organizaciones de la sociedad civil. En ese sentido, es indispensable establecer el criterio de que las cuentas públicas no deben seguir siendo secretas. En un estado democrático la información sobre dichas cuentas no debe ser manejada en forma patrimonialista. Por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia puede ser legítimo que los gobernantes manipulen la información de todo el pueblo, como si fuese de su propiedad; ni resulta válido que este Poder y su Auditoría Superior lo toleren. Al respecto, el artículo 6º constitucional consagra el derecho de acceso a la información, y establece normas tendentes a proteger y garantizar esa libertad. Parece un contrasentido que se diga que las cuentas públicas son secretas, las cuentas que deben ser públicas; pero, a pesar de que la norma constitucional prohíbe ocultar o abstenerse de publicar la información en posesión del estado, lo cierto es que en Tamaulipas hay un divorcio notorio entre la realidad y la Ley Suprema. El caso es que, ni siguiera los diputados tenemos acceso a dicha información. No hay uno de nosotros, que sin faltar a la verdad, pueda sostener que el dinero público, por tanto sagrado, ha sido bien o mal utilizado y esto, puede ser legal, pero es injusto y vergonzante. Cómo queremos que los tamaulipecos cumplan cabalmente con sus contribuciones, si la clase política, incrustada en el Gobierno y en este Congreso, no les decimos como se les vamos a devolver esos miles de millones de pesos en obras y beneficios. Un ejemplo: El nuevo cobro mediante el impuesto estatal a la tenencia de vehículos, que propuso el Gobernador del Estado y aprobó la mayoría de los diputados. ¿Alguien sabe en qué se va a usar esa recaudación? ¡No! Como nunca supimos en que la usó el Gobierno del Estado, cuando el impuesto federal, lo recaudaba el estado, lo mandaba al Gobierno Federal y se le reintegraba íntegramente al Estado, en que lo usaba, no lo

sabemos. Ante esto, es preciso cesar el silencio legislativo. Este poder y su Auditoría Superior no pueden seguir fingiendo que aquí no pasa nada. La mayoría aquí representada y sus aliados deben reflexionar muy bien, y decidir si, nuevamente, se someten a los designios del Ejecutivo, o si por primera vez legislan en pro del pueblo. Poner remedio eficaz para combatir tal estado de cosas y los actos ilícitos que rodean su contexto normativo, es impostergable. Porque, de que hay irregularidades las hay. En diversos documentos, la Auditoría Superior de la Federación ha observado omisiones, incumplimientos y otras infracciones, en que han incurrido diversas dependencias del Ejecutivo del Estado, por lo que se refiere al manejo y aplicación de los fondos federales asignados a esta entidad. Es fácil imaginar lo que ocurre con el manejo cuasi secreto de los recursos públicos estatales, tomando en cuenta la escasa o nula vigilancia, derivada del marco vigente de la entidad y el sometimiento del Ejecutivo de la mayoría de los integrantes de este Congreso, así como de la Auditoría Superior. Las reuniones de la Comisión de Auditoría Superior, para revisar las cuentas públicas. Fueron patéticas. El fingimiento, la simulación, era a tal grado palmario, evidente, que daba pena ajena. Los legisladores no podían examinar a fondo nada, porque sus ayudantes técnicos -que más parecen sus patrones- se daban gusto recurriendo al estribillo que si no fuera tan pernicioso, sería divertido: La ley no lo permite. Quiero ver tal gasto, quiero ver tal factura, me consta que la obra fue construida, la ley no lo permite, pueden darme información, porque no se abre esa cuenta, es que la ley no lo permite. Cuando escuchaba estas respuestas me preguntaba en mi interior, si la ley no lo permite, por qué no cambian la ley, y entonces me cayó el veinte. Pues a quien corresponde cambiar la ley precisamente a los Diputados e hice un ofrecimiento expreso a los Auditores, y les dije nos ponemos a sus órdenes, díganos cuáles son los obstáculos que están padeciendo para que podamos garantizarles que ustedes y nosotros los Diputados a la sociedad tamaulipeca que el dinero es bien o mal utilizado, porque mientras sigamos en este espacio de incertidumbre es además injusto, injusto porque el ladrón cuenta de impunidad, pero lo honrado el honesto, el que hizo bien las cosas no cuenta con el reconocimiento de la sociedad, porque la duda, la duda los acumula a ambos, por eso quise hacer en esta ocasión el ejercicio de la libertad de expresión como Diputado, porque la verdad me apena y me apena que no queramos cambiar, que sigamos haciendo las coas igual y como lo dije al principio es para reflexionar, para pedirles que dentro de sus posibilidades y dentro de sus limitaciones como seguramente nosotros también las tenemos como partido político podamos hacer algo para ganar la credibilidad de la sociedad, no es en balde que los políticos tengamos mala fama y no estamos contribuyendo en nada a tratar de cambiar esa percepción en la sociedad, hoy estamos otra vez tratando de elegir Consejeros Electorales, con la misma fórmula, con el mismo procedimiento, con la misma simulación, me dio mucha pena ver que gente valiosa que se presentó en la anterior, ya no se presentó en ésta, y me dio pena pero también gusto que la gente que considera que tiene talento y que confía en la sinceridad de este Congreso y que es una vez engañada no se preste a seguir simulando, porque como dice el dicho cuando te engañan por primera vez es culpa del engañador, cuando te engañan por segunda es culpa propia porque ya lo sabías, en esta Comisión a la que pertenezco y que ahora no sé si me arrepiento haber pedido que me incluyeran cuando ya me habían excluido, pero los compañeros que están ahí no me dejaran mentir, se presentaron unos jóvenes en los cuales yo vi reflejados a mis hijos, jóvenes que creen que esto es auténtico, que creen que esto es verdadero, que se prepararon, cumplieron con los requisitos para estar ahí compitiendo con adultos, con gente con experiencia y eso, eso me causó mucho pesar, por qué cómo explicarle a un joven que lo que dice la convocatoria es para cumplir una norma legal, pero no una norma moral, cómo decirle a esos jóvenes sin lastimarlos y que sigan creyendo en sí mismos como ciudadanos que tienen unas autoridades imperfectas y que quizás no sean los escogidos y no por falta de talento, sino porque en este Congreso hay que decirlo, seguimos líneas cuando tenemos nuestros Gobiernos en turno y de nuestros partidos políticos, habrá ciudanización, vamos a ciudadanizar el Consejo Electoral, no lo voy a responder yo, que quede presente, porque es esta soberanía la que tendrá la respuesta, es está soberanía la que va a decidir si seguimos en la simulación o regresamos a la autenticidad que debe tener un político, que se precie de ser político y no de ser politiquero, quería expresarme porque durante el primer año dimos votos de confianza, era todo novato y seguimos novatos, nos van a seguir chamaqueando, porque hay mayorías expresas, pero quería expresarme porque en el segundo año si las cosas no resultan como deben ser lo menos que podemos hacer con la sociedad es decirlo, al final de cuentas en manos de quien está cambiar las cosas, es precisamente en la sociedad, mi invitación a esta soberanía es que podamos llegar a acuerdos políticos, que no sigamos en la incertidumbre y que si no podemos hacer todo lo que sea correcto, por lo menos busquemos mínimos de decencia política. Muchas gracias Presidente.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Antonio Martínez Torres.

Diputado José Antonio Martínez Torres. Compañero Presidente, compañeras y compañeros Diputados, la visión del mundo es muy probable que para alguien se pueda dividir en dos, entre lo que debería ser y lo que pienso que debería ser, caminar por el sendero de los acuerdos políticos del trabajo parlamentario implica una de las más altas responsabilidades, una de ellas tiene que ver con el respeto entre pares, el que yo piense diferente a un compañero no me autoriza para poder denostar su trabajo, calificarlo moralmente y asumir que mis caprichos no se puedan realizar en

una tarea legislativa, hemos hecho un gran esfuerzo por ser responsables de nuestros actos, pero tampoco podemos asumir la visión individual de cada uno de los que pertenecemos a este Grupo Parlamentario, por la sencilla razón de que postulamos diferentes formas de pensar y que nuestra idea está basada en una propuesta ideológica que crea a lo sociedad, no conforme a nuestros caprichos, sino conforme a la realidad, si fuera un juego de matatena el que yo agarrara y tomara todo y me fuera y me peleara con mis amigos, estaríamos justificando que aquí se hablara de que se han cometido errores en un procedimiento en el que las fuerzas políticas ponen un empeño por realizar, pero no se puede, ni en la propia comisión, ni en el uso de esta tribunal denostar el trabajo responsable que cada uno de los miembros de ella están realizando y conste que no he hablado de cual, sólo que los caprichos son para los caprichosos, no para los que desconocen la ley, la lucha por el poder no se da con expresiones denostativas de la gente, la lucha por el poder es entre fracciones, es entre grupos, es planteando ideales y no diciendo que se engaña a la gente, se engaña cuando se pretende erigir como paladín de los indefensos, los cuales no existen porque los derechos están preservados en una norma, pero si se cree que impunemente se va a estar expresándose mal de un trabajo legislativo, yo pediría que se tuviera la responsabilidad y la altura de asumir que en un trabajo entre pares a quien piensa diferente y que en una elección hay quien gana y hay quien no gana por no decir que se pierde y que el trabajo de las minorías es muy respetable y que cuando son mayorías pueden asumir la responsabilidad y aquí hemos respetado el desempeño de una mayoría que en el ámbito federal quien sabe si el pueblo de México le vuelva a reiterar su confianza, tan es así que para defender un derecho pues han tenido a falta de hombres que elegir a una mujer, entonces como no estamos en el tema del debate de la ambición por la ambición, ni del poder por el propio poder mismo, asumamos la responsabilidad, tan sólo la responsabilidad que hay gente en la participación pública que piensa diferente, no necesariamente como diría Chuchi tengo que pensar como tú lo piensas, pero tengo la responsabilidad de pensar que respeto que seas diferente. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Manglio Murillo

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Diputado Presidente, Diputado Secretario, compañeros Diputados, efectivamente pensamos diferente y vemos las cosas desde distintos ángulos, por eso las opiniones personales, generalmente son respetables, porque es lo que se piensa, yo estoy hablando aquí de lo que me consta, yo soy Diputado y no tuve acceso a poder garantizar en una sola cuenta pública que haya estado bien usado el dinero y yo pregunto, quién de los Diputados sí, no denuesto no, vengo aquí lo repito con el mejor de los afanes, con la mejor de las intenciones de que

reflexionemos, yo soy político porque estoy en la política y soy ciudadano porque ejerzo mis libertades y quisiera decirles que soy mixto pero no, no lo soy, lo que sí quiero expresar que en las voces que encuentro en este Congreso se reflejan los pensamientos de cada quien, el problema es que en público se piensa de una manera y en privado, en lo cortito se piensa de otra manera y eso es incongruencia, es desfachatez, es cinismo y es falta de sinceridad, el poder, sí, hay quienes concebimos el poder de distintas maneras, unos para fregar y otros para ayudar y que la realidad nos ubica a cada quien como lo usamos, yo conozco nuevos ritos, lamento que ahora ya no disfruten tanto sus riqueza, lamento que ahora, lo lamento mucho de verás, pero mucho, mucho, que ahora la tengan que ocultar, cuando antes talechaban encima, te la aventaban en la cara como prueba de éxito, pero como lo dije el año pasado la vida ya nos alcanzó, la impunidad, la injusticia, la desigualdad no podría ser permanente, vivimos en un universo de equilibrios, cuando lo equilibrios se rompen, las catástrofes se originan eso lo sabemos, hoy estamos viviendo una catástrofe, no quiero rectificar, y quiero volver a ser de nueva cuenta la invitación, no matemos las ilusiones que los jóvenes que todavía no se contaminan, sigan pensando igual quienes quieran pensando igual, pero lo dejo en el aire, a qué Diputado le consta que el uso del dinero público se usó bien, un antecedente, a una soberanía como ésta le constó que en Tampico y a hasta soberanía ahora le consta que a la otra le constó lo suficiente, porque el alcalde de ese Municipio está siendo enjuiciado precisamente porque unos Diputados como nosotros votamos al vapor las cuentas y dijimos que estaban bien y hoy, hoy ese Presidente Municipal está en la cárcel, yo no creo que estemos viviendo en un sistema autoritario, represivo y vengativo y que por eso esté en la cárcel, yo quiero pensar que está en la cárcel porque no uso bien el dinero y lo voy a seguir creyendo así, para seguir pensando que este Gobierno es humano y iusto, es cuanto Presidente.

Tiene el uso de la tribuna el Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto, para que dé a conocer el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática, con respecto a este período.

Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto. Antes que nada quisiera mandar un saludo y un reconocimiento a nuestro compañero Alejandro Ceniceros Martínez que esperamos verlo pronto aquí entre nosotros, esperar su mejoría de todo corazón. Con su permiso compañero Diputado Presidente, estimadas compañeras y compañeros, con motivo del tercer período ordinario de sesiones de esta Legislatura que ya hemos iniciado, me permito establecer la postura del Partido de la Revolución Democrática con respecto a los temas fundamentales de nuestro Estado, consideramos que el

principal compromiso que tenemos como gobierno en este año es garantizar que en Tamaulipas se puedan celebrar elecciones de manera pacífica, libre y democrática, y que los Tamaulipecos puedan elegir auténticamente tanto al Gobierno Federal como a los Diputados y Senadores en lo Federal. Nuestra principal responsabilidad es garantizar la paz y la tranquilidad para que los partidos puedan registrar sus candidatos, realizar sus campañas electorales y que Instituto Federal Electoral construya la estructura ciudadana que recibirá la votación y que los electores puedan salir tranquilamente a emitir su voto el día de la elección, sin que nadie los amenace, coaccione, intimide, impida o pretenda manipular. La obligación del gobierno en su conjunto en general es dar un clima de estabilidad y respeto para que el proceso electoral federal pueda realizarse con una amplia participación ciudadana y que no se repita lo sucedido en la última elección local, donde tuvimos un poquito más del 33% de electores. Para que Tamaulipas pueda tener plena vigencia en el sistema democrático que establece la Constitución Mexicana, es indispensable que gobierno respete la vida interna de los partidos políticos, y que permita la libre expresión de la pluralidad de nuestra sociedad. No puede haber paz social sin democracia. Además, debemos ir a fondo en los problemas fundamentales del Estado, debemos romper con las inercias que nos han traído a esta crisis la inseguridad, tanto en la económica, en la sociedad y en lo político. Para empezar exigimos que haya seguridad en el Estado, en las ciudades, en las colonias, en los ejidos, en las carreteras, en las brechas, en los penales; que se garantice con la vigilancia y la aplicación de la ley la convivencia pacífica entre los tamaulipecos. Debemos dejar de ser un gobierno virtual como algunos medios a nivel nacional nos han dicho. Para esto debemos apoyar y mejorar las policías del Estado, depurándolas, capacitándolas, incrementando sus salarios y prestaciones laborales. ¿Cómo se les va a exigir que combatan frontalmente a la delincuencia si no los dotamos de los conocimientos, las técnicas y herramientas necesarias, si no tienen un salario digno y decoroso para sostener a sus familias?. Como dice el dicho, los estamos mandando a la guerra sin fusil. Compañeros y compañeras, el presupuesto no sólo debe alcanzar para dar seguridad a los integrantes de los poderes del Estado y sus familias, si no para garantizar la seguridad de todos los Tamaulipecos, porque para eso nos pagan. Brindar de manera eficiente el servicio de educación pública es uno de los retos que tiene el gobierno en nuestro Estado, ante el creciente avance de la educación privada por el abandono gubernamental de esta función; ¿cuántas escuelas patito de todos los niveles abundan en nuestro territorio sin que sean debidamente vigiladas por las autoridades?, ¿cuántos abusos se cometen por los propietarios de esas escuelas en contra de los padres de familia que tienen que pagar cantidades altísimas por que no tienen otra alternativa educativa para sus hijos?. No estamos en contra de la iniciativa privada, pero exigimos que el Estado cumpla con la función pública de garantizar el derecho a la educación pública a todos los Tamaulipecos, permitiéndoles el acceso a las escuelas sin el condicionamiento del pago de cuotas escolares, mejorando la calidad de la educación que se imparte, e invirtiéndose en la infraestructura necesaria para hacer frente a la demanda de cientos de miles de niños y jóvenes que buscan una oportunidad para estudiar. Si no resolvemos el problema educativo, si no tenemos a nuestros jóvenes estudiando, no se resolverá el problema de la inseguridad, puesto que no se logrará romper el círculo vicioso de deserción escolar, vagancia, desempleo, delincuencia e inseguridad. Para generar tranquilidad en el Estado, se requiere invertir más recursos públicos en educación, en cultura, deporte y programas sociales para los más desprotegidos. El deporte no debe ser sólo una clase de relleno en las escuelas primarias y secundarias si no deben ser verdaderas disciplinas, donde se fomente la organización y competencia deportiva, y se forjen deportistas de alto rendimiento. No debemos conformarnos con los garbanzos de a libra que llegan a grandes alturas pero no por un trabajo serio del gobierno, sino por sus propios esfuerzos a pesar de la escasa o nula infraestructura deportiva estatal. ¿Cómo se puede fomentar el deporte en las escuelas si no tienen siquiera canchas deportivas apropiadas, pistas de atletismo, gimnasios, albercas, vamos, ni siquiera los implementos necesarios como pelotas, balones y guantes. Debe establecerse un programa deportivo integral a mediano y largo plazo, para generar toda una cultura de práctica del deporte en nuestro Estado, y de esta manera se los aseguro, enfrentaremos con mayor eficacia a la delincuencia, cuando les demos a nuestros jóvenes la oportunidad de desarrollar sus habilidades positivas en donde aprendan los valores fundamentales del deporte. Por otra parte, garantizar el bienestar de nuestra población, estamos de acuerdo en que se apliquen programas alimenticios como proporcionar despensas para las clases populares y grupos vulnerables, o la nueva modalidad de la tarjetas, pero siempre y cuando dicha aplicación sea democrática y sin distinción de filiación partidista, como ha sido característica en los gobiernos anteriores que utilizaban estos programas para asegurar una clientela electoral y que condicionaban los apoyos a cambio de apoyo electoral. Apoyamos la aplicación de recursos en los programas asistenciales, pero también deben aplicarse recursos en el fomento del empleo, estableciendo programas para la creación de micros y medianas empresas en las ciudades y apoyos directos al agricultor y ganadero, para impulsar la mejoría del nivel de vida tanto en el área urbana como en la rural. Podremos frenar la incorporación de nuestros jóvenes a los grupos de la delincuencia, cuando tengan opciones de empleo y desarrollo. Estamos en contra de la política de exterminio de Calderón que ha costado miles de vidas de mexicanos y nos pronunciamos por las políticas que prevengan la formación de delincuentes fortaleciendo la educación, cultura, deporte, empleo y desarrollo. Defender nuestro medio ambiente también es nuestra tarea, por lo que en este año trabajaremos haciendo propuestas legislativas para detener la constante contaminación de nuestro medio ambiente. Compañeras y compañeros: Tenemos mucho por hacer y grandes retos que vencer en este periodo legislativo, los sigo exhortando para que trabajemos en conjunto con el resto de los poderes del Estado, porque Tamaulipas es responsabilidad de todos. Les reitero mi disposición para sacar adelante todo el trabajo legislativo que sea en beneficio de los tamaulipecos. Democracia ya, patria para todos. Muchas gracias compañeros, es cuanto señor Presidente.

Presidente: Gracias compañero Diputado, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Icela Arizoca, para que dé a conocer el posicionamiento del Partido Nueva Alianza.

Diputada Rosa Icela Arizoca. Con la venia, de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, Diputados Secretarios, compañeras Diputadas y Diputados, con este periodo, damos comienzo a un año más de actividades de este Órgano Parlamentario, en el que la participación, el diálogo, el trabajo y la responsabilidad conjunta deben ser factores determinantes para la consecución del mandato constitucional que se nos ha encomendado. Así, vemos cómo ha pasado un año de ejercicio, en el que hemos ido avanzando en nuestra tarea. Conservemos nuestro empeño por mantener el profesionalismo y madurez política que requiere cada una de las decisiones que tomamos respecto a nuestro Estado y a nuestra sociedad, por quienes estamos aquí, ahora. Durante este nuevo periodo, se nos otorga una oportunidad más para refrendar nuestro compromiso con Tamaulipas, continuemos llevando a cabo nuestra responsabilidad y permitamos la construcción de un Estado más sólido, a través de la pluralidad política y la participación unida en pro del pueblo tamaulipeco. Realicemos nuestra tarea legislativa a través del análisis y discusión de temas que permitan la construcción de un modelo legal más acorde a la situación que impera en nuestra Entidad Federativa, la presentación de iniciativas que impulsen un marco legal más actual y la toma de acuerdos y de decisiones que tengan como fin supremo el beneficio de nuestro Estado. En Nueva Alianza entendemos el tamaño del reto que enfrentamos y nos hemos propuesto, como primer objetivo, realizar esta labor parlamentaria atendiendo a las necesidades que la sociedad demanda, capaz de promover las reformas que permitan darle a Tamaulipas las herramientas necesarias para construir un Estado más humano, más tolerante, más equitativo, más seguro y más fuerte. En Nueva Alianza entendemos que el pluralismo político y la participación de todos son la clave de la democracia. En este periodo que inicia, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, se propone trabajar en el ámbito de sus facultades, en alcanzar plenamente la equidad del sistema educativo estatal y de pugnar por la economía de mercado como eje rector del desarrollo económico y social de Tamaulipas, por este motivo, apoyaremos todas aquellas iniciativas que reflejen los fundamentales que persigue Nueva Alianza como organismo político, que busca en todo momento lograr mejores condiciones de vida para la sociedad en todos los ámbitos. De esta manera, mantendremos como premisas fundamentales el compromiso y la responsabilidad que tenemos con el pueblo de Tamaulipas, trabajando de manera conjunta con el resto de los integrantes de esta Honorable Legislatura, para coadyuvar en la consecución del bien público. El deber que mantenemos con nuestros representados, será el motor que nos conduzca hacia el respeto y la tolerancia política, Nueva Alianza refrenda hoy su compromiso con Tamaulipas. Hagamos todo lo que esté en nuestras manos para que prosperen las mejores propuestas, las cuales requieran de argumentos inteligentes para guiar los debates y privilegiar la reflexión, sin excluir la pasión ni el apego a los principios que dan vida a cada una de nuestras posiciones políticas. Pongamos nuestro empeño en mostrar resultados positivos y claros, que manifiesten nuestro empeño por cumplir con nuestro quehacer legislativo y otorgar a la sociedad el Estado confiable que ellos merecen. Por su atención Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias compañera Diputada, se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús González Macías, para que dé a conocer el posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Jesús González Macías. Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, seguimos con las actividades legislativas en este primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año del ejercicio constitucional de esta sexagésima Primera Legislatura, en el cual tenemos diversos temas de transcendencia que debemos atender sin ser exhaustivos, la integración del órgano superior de dirección del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, la entrega de la Medalla al Mérito Luis García de Arrellano, los trabajos de dictamen legislativo para que este pleno este en las mejores condiciones de decidir las normas que potencian el desarrollo del Estado. Además del ejercicio de las facultades y

cumplimientos de obligaciones que nos imponen las leyes, por su parte respecto a la agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta soberanía, continuaremos promoviendo acciones que preserven la salud, el medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas, el uso sustentable de los recursos naturales, el fomento de la expansión económica y de la propiedad de los tamaulipecos, por mencionar algunos, respetar y garantizar el derecho humano al agua, como una disposición para que satisfaga siempre el uso doméstico, hacer explicito en la ley la competencia exclusiva de los municipios para establecer extensiones sobre propiedad inmobiliaria, es decir respecto a los predios, sus construcciones, mejoras en materiales e inversiones e inclusive, aquellas que sean sustentables por medio de dispositivos que utilizan energías renovables, así como las que cuenten con sistema para la reducción del consumo de energía, agua y la reutilización de ésta, incluyendo los que contribuyan a combatir los efectos adversarios al cambio climático, incentivar la instrumentación de planes de manejo en materia de basura electrónica, para que con la sinergia de la ciudadanía, las empresas y el gobierno se contribuya con el manejo integral de los residuos tecnológicos y fomenten mercados de reciclaje, en materia de campañas políticas sustentables que la propaganda impresa que se utilice no sea elaborada con materias primas vírgenes, sino efectivamente con materias primas recuperadas, es decir, recicladas, exhortar a los ayuntamiento del Estado a que hagan realidad el establecimiento y cumplimiento a las medidas para incorporar criterios ambientales en las actividades cotidianas, con el propósito de minimizar su impacto negativo al medio ambiente, mediante ahorro y consumo eficiente de agua, energía y materiales y que promueva la prevención de la generación de residuos, su aprovechamiento y su manejo integral, actualizar la legislación en materia de protección a los animales para satisfacer las demandas ciudadanas, respecto al cuidado y manejo adecuado de los animales, castigando más severamente su maltrato, propugnando para que cuando antes se expida y publique y apliquen los reglamentos de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, favorecer el control de la gestión pública en materia de recursos de agua por parte de este Honorable Congreso, que mediante la información correspondiente, la participación de los niveles de Gobierno y la ciudadanía, habrá un mejor conocimiento del estado en el que guarda la administración en materia del vital líquido, mejorando las leyes de beneficio de la colectividad y favoreciendo el derecho humano ya citado, regular a los establecimientos que mediante actos distintos a los comercios, oferten al público la celebración de contratos de mutuo, con interés y de préstamos sobre las prendas, proponiendo a efecto un registro que aplicará sobre las casas de empeño, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este Poder Legislativo Estatal, reitera su compromiso y apoyo a las políticas públicas instrumentadas por el

Señor Gobernador del Estado Ingeniero Egidio Torre Cantú, para alcanzar como lo he dicho en esta Tribuna, un mejor orden político, social y económico, con una sana relación con el medio ambiente en beneficio de todos los tamaulipecos, compañeras y compañeros Diputados, sumemos esfuerzos como ha sido característica de este Honorable Congreso, para que dentro de nuestro ámbito de competencia sigamos construyendo un Tamaulipas con mayores de calidad, de vida, como un legado a nuestros hijos y a las generaciones futuras, por su atención muchas gracias, es cuanto Señor Presidente.

Presidente. Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Beatriz Collado Lara, del Partido Acción Nacional para que dé a conocer su posicionamiento.

Diputada Beatriz Collado Lara. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación que nos acompaña y público en general, Presidente de esta Mesa Directiva, este período es una nueva oportunidad de seguir cumplimiento con el compromiso que adquirimos en nuestra pasada toma de de protesta, es una oportunidad para colaborar en la grandeza de este gran Estado, de gente trabajadora, visionaria, valiente que cada mañana nos levantamos con el firme propósito de sacar adelante nuestra familia, a nuestro entorno a nuestro Tamaulipas que tanto amamos y a nuestro querido México, para Acción Nacional, el presente período que hoy se inicia significa trabajo, estudio, propuesta, significa aportar a favor de la dignidad del ser humano a favor de su libertad, de su desarrollo, de la democracia, significa trabajar en pro de la transformación hacía el bien común, nuestra agenda se enfocará en este período en los siguientes puntos. 1.- Tenemos claro la necesidad de que nuestro Estado este constituido con instituciones en busca de su mejora continua, por lo que propondremos la aplicación de diversos mecanismos que fortalezcan nuestra democracia, por lo que también se estará trabajando para atender en la Comisión Plural a candidatos ciudadanos para la reelección o designación en la Comisión Plural para los nuevos o la reelección de los 4 Consejeros Electorales del Instituto Electoral de nuestro Estado, asimismo, estaremos analizando la normatividad jurídica de los procesos electorales para presentar adecuaciones que consideramos pertinentes e impulsar las que ya fueron presentadas y están pendientes de dictaminar. 2.- Las finanzas son una pieza fundamental en el desempeño de un ente, así como la transparencia de los recursos, por ello nuestras propuestas estarán enfocadas a dar mayor certeza al marco legal en estos temas, para evitar endeudamientos excesivos que comprometen a futuras generaciones, la justicia y la seguridad que son temas que interesan y preocupan a nuestra sociedad, en Acción Nacional presentaremos diversas propuestas que permitan a la ciudadanía vivir con más tranquilidad y con la certeza que el estado de derecho está de su lado. 4.- La salud, la educación y el

desarrollo social siempre son temas prioritarios para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que se estarán presentando diversas iniciativas que permitan fortalecer el marco jurídico a favor de los niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores y aquellos en situación de vulnerabilidad, así como también estaremos impulsando todas aquellas que ya se encuentran si aprobarse. 5. La vida que rige la conducción de este Poder Legislativo, es de vital importancia, ya que en este poder reside la observancia de las normas jurídicas de nuestro Estado, por lo que estaremos haciendo adecuaciones a nuestro marco legal, asimismo, en Acción Nacional lo tenemos clara la importancia que tienen los derechos humanos, así como el fortalecimiento de la familia, la construcción de un marco jurídico fuerte a favor de estos temas serán prioritarios dentro de nuestro trabajo legislativo, mediante propuestas claras y profundas. 6.- El Campo, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como la cultura y el cuidado del medio ambiente, la participación ciudadana, los jóvenes, son temas que no pueden esperar, ya que deben de ser atendidos con la seriedad que tienen, por lo que habremos de trabajar en diversas propuestas en estos temas, así como también buscaremos los consensos para impulsar las que ya fueron presentadas y todavía están pendientes de discutir como el empleo universitario, enfocado a aquellos jóvenes que recién egresados de las universidades o tecnológicos buscan un empleo, compañeros y compañeras legisladoras, estamos sin duda en los albores de un proceso electoral que será de gran importancia para los próximos años, no es de extrañarse que varios de nosotros tengan o tengamos alguna participación dentro de nuestros respectivos institutos políticos, pero esto no sea motivo de desmayo en este Poder Legislativo, sino que por el contrario que se convierta en un aroma fragante para armonizar los temas que tanto conciernen a los tamaulipecos, que sea una llave que permita abrir otras puertas, que sea un puente de enlace para el bien común. Se requiere que los legisladores pongamos en el presente periodo de sesiones, capacidad, inteligencia, tiempo, diálogo, debate, acuerdos que nos permitan construir el marco jurídico que nuestro Estado necesita. Que nuestro trabajo no esté condicionado, al pulso político que comúnmente nos quiere adsorber, que la aprobación de iniciativas no se vuelvan monedita de cambio en razón de votos o apoyos. Esperamos que este período que inició hace ya algunos días, continúe en la dinámica que tuvimos en el primer año de ejercicio, ya que tenemos un importante cambio en la conducción de la Junta de Coordinación Política. Esperamos y confiamos que sea un trabajo de propuesta, diálogo, acuerdos para el bien común de todos los tamaulipecos que al fin de cuentas ese es nuestro verdadero reto. Compañeros y compañeras legisladores, les invito a que sea pues nuestro trabajo, un catalizador de oportunidades y semilla de esperanza en la construcción de un Estado a la altura de que todos los tamaulipecos buscan,

para que trabajemos nosotros, los invito a que trabajemos para lograrlo. Por su atención, muchas Gracias.

Presidente: Muchas gracias compañera Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Rodolfo Torres Salinas, para dar a conocer el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Gustavo Rodolfo Torres Salinas. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa. Hago uso de esta tribuna para manifestar algunas consideraciones respecto a este primer periodo ordinario de correspondiente al segundo de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado. En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos que la función legislativa, constituye una de las tareas más importantes del Estado, al permitir el principio supremo de división de poderes, y sobre todo, al ejercer la tarea de determinar el marco legal de nuestro Estado y representar soberanamente al pueblo tamaulipeco. Bajo esta tesitura, estamos conscientes de la responsabilidad que como legisladores hemos adquirido, con motivo del encargo que nos fue encomendado hace poco más de un año, en el que el principal compromiso es el de trabajar de manera conjunta, con base en el pluralismo político y en un marco de entendimiento y unidad, para la construcción de ideas, acciones y acuerdos que tengan como fin el bienestar de todo Tamaulipas. En nuestro Grupo Parlamentario, trabajaremos con empeño para presentar iniciativas, reformas y acuerdos que consoliden acciones legislativas que permitan un mejor desarrollo para el Estado. De esta manera, en este periodo, se nos da la oportunidad de refrendar nuestro compromiso con la sociedad que representamos, a partir del empeño que pongamos, en todas y cada una de las acciones que emprendamos, como parte de nuestra responsabilidad parlamentaria. Para ello, hacemos énfasis en la búsqueda de entendimientos que tengan como premisas fundamentales el respeto y la tolerancia, en donde el diálogo y la conciliación sean criterios necesarios para la consecución de acuerdos que trasciendan en el entorno político, económico y social de Tamaulipas. Compañeras Diputadas y Diputados, en este periodo, trabajemos para resolver y presentar iniciativas que permitan el perfeccionamiento de nuestro marco jurídico y realizar acciones que permitan un cabal desahogo de nuestra función parlamentaria. Mención especial merece como parte de la agenda de este periodo ordinario, la iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable de Tamaulipas, la cual está siendo objeto y discusión por parte de diversos agentes de la sociedad rural, con el fin de dotar al Estado de un marco legal acorde con las necesidades actuales. Es así que son diversas y de gran importancia las tareas propias del período que hoy inicia, mismas que requerirán de nuestro esfuerzo y trabajo constante, para que, al margen de posiciones distintas, encontraremos los puntos de coincidencia necesarios, para dar cauce a todas aquellas decisiones que entrañen posibilidades reales de desarrollo. De esta manera, trabajaremos para cumplir con el mandato constitucional que se nos ha impuesto, haciendo de este periodo ordinario la oportunidad de alcanzar el propósito de nuestra responsabilidad. De igual manera, refrendamos nuestro compromiso de mantener un diálogo permanente con los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para que en forma ordenada y transparente, coordinemos esfuerzos y cumplamos con pleno respeto a nuestras esferas de competencia, con la premisa irrenunciable de servir dignamente a nuestros representados. Compañeras Diputadas y Diputados, con base en estas premisas, continuemos avanzando en las tareas parlamentarias y cumpliendo dignamente con el compromiso adquirido, en beneficio de todas y todos los tamaulipecos. Es cuanto Señor Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado, agotados los puntos del Orden del Día se Clausura la presente Sesión Ordinaria, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos, declarándose validos los acuerdos tomados y se cita a la próxima Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 15 de febrero del actual a partir de las 11:00 de la mañana.